



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE MAYO DE 2024**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de abril de 2024.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1. Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la Resolución del director general del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes de la Región de Murcia, por la que aprueba la programación de los proyectos artísticos en los Espacios Expositivos 'Plan EXE' de las entidades locales para el ejercicio 2024, incluidas en el Anexo I de esta Resolución:

<b>Ayuntamiento</b>	<b>Artista</b>
Águilas	Eva María Jiménez Mauricio

2. Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Resolución de 9 de abril de 2024 de la Dirección General de Juventud de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes (*BORM* n.º 95, de 25 de abril), de aprobación del III Plan de Formación 2024, configurado y estructurado en las siguientes Áreas:

1. Área de Educación y Promoción de la Salud Juvenil.
2. Área de Educación Medioambiental y Sostenibilidad.
3. Área de Tecnologías de la Comunicación y Jóvenes.
4. Área de Inclusión Social de Colectivos Vulnerables.
5. Área de Asociacionismo y Participación Juvenil.
6. Área de Técnicas y Recursos de Ocio y Tiempo Libre Educativo.

**ANEXO: ACCIONES FORMATIVAS INCLUIDAS EN EL III PLAN DE FORMACIÓN  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD PARA EL AÑO 2024**

**Área de Técnicas y Recursos de Ocio y Tiempo Libre Educativo**

En esta área se pretende trabajar el manejo de técnicas y recursos de ocio y tiempo libre educativo, destinadas a monitores/as de ocio y tiempo libre y a personas responsables de planificar y organizar actividades con jóvenes.

<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE CURSO</b>
<b>ÁGUILAS</b>	<b>Dinámicas y juegos de animación en tiempo libre</b>

b) Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera (*BOE* n.º 103, de 27 de abril), sobre otorgamiento de permiso de exploración de la sección D), denominado 'García' N.º 22.431, sito en los términos municipales de Lorca y Águilas (Murcia).

c) Anuncio de la Resolución de 10 de abril de 2024 de la Dirección General de Medio



Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor (*BORM* n.º 97, de 27 de abril), por la que se formula informe de impacto ambiental en relación con un proyecto de campamento turístico (camping de 1.ª categoría) 'La Hoya de Cope', Parque Regional de Cabo Cope y Puntas de Calnegre, en el término municipal de Águilas (EIA20210041).

d) Anuncio de la Junta Electoral de Zona de Lorca de la relación de locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, con motivo de la convocatoria de Elecciones al Parlamento Europeo (*BORM* n.º 99, de 30 de abril).

### III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **23.058,38** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **1.000,00** euros.

3.- Devolución a la Cofradía Apóstol Santiago y María Santísima de la Amargura y Ánimas de la taquilla local recaudada por error, en las arcas municipales, por importe de **1.185,00** euros, correspondiente a la gala celebrada el día 13 de enero de 2024 en el Auditorio y Palacio de Congresos Infanta Doña Elena, declarada de interés social, por estar destinada su recaudación a una asociación sin ánimo de lucro.

### IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de piscina privada en dúplex sito en calle Fraternidad, n.º 43, de Águilas, con un presupuesto de ejecución material de 6.520.- €.

2.- Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de piscina en vivienda unifamiliar en calle Felicidad, n.º 27, de Águilas, con un presupuesto de ejecución material de 5.925.- €, y sin ocupación de la vía pública.

### V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aplicación de la bonificación del 90 % prevista en el artículo 5, apartado 10, de la Ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación con las obras de instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en inmueble sito en calle Almagro, n.º 9, 30889 (Calabardina).

2.- Aprobación de la convocatoria de subvenciones genéricas en materia de juventud para el año 2024 a entidades sin ánimo de lucro, cuya finalidad es la promoción del asociacionismo y la participación juvenil; autorizando y disponiendo la cantidad de **9.000,00** euros para la concesión de dichas subvenciones.

3.- Aprobación de la nueva versión con la actualización del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Águilas, dentro del sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

4.- Aprobación de la suscripción del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, y las empresas colaboradoras u organismos equiparados para el desarrollo de la formación en empresa u organismo equiparado, en régimen general, en los grados D y E de las enseñanzas de Formación Profesional, con efectos a partir de la fecha de su firma, por un periodo de cuatro años, prorrogables por acuerdo expreso por periodos anuales, hasta un máximo de cuatro años.



**VI. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.220,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **339,29** euros.

**VII. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.**

Autorización a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO NAZARET del vado permanente solicitado, para dieciséis (16) plazas, en calle Ciclista Julián Hernández Zaragoza, 11, esquina a calle San Pascual, 1, debiendo señalizarse con la placa oficial número 2913, en lo que se refiere exclusivamente a la vía pública, entendiéndose como tal la modificación de estructura de la acera y bordillo, en vía pública, destinada exclusivamente a facilitar al acceso a vehículos al garaje sito en calle Ciclista Julián Hernández Zaragoza, 11, esquina a calle San Pascual, 1.